



Federación Regional de Asociaciones de Transporte de Mercancías por Carretera de Castilla y León
CIF: G47533591

Nota de prensa

LOS TRANSPORTISTAS DE CASTILLA Y LEÓN EXIGEN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REGIÓN QUE NO PERMITAN AMPLIAR LA CARGA DE CAMIONES A LAS 44 TONELADAS

- *La Federación de Empresas de Transporte de Mercancías por Carretera de Castilla y León (FETRACAL) rechaza la propuesta del procurador regional por Ciudadanos, David Castaño, para aprobar una ampliación en la masa máxima de transporte en la remolacha.*
- *Esa ampliación no solo sería perjudicial para los intereses empresariales de este sector en Castilla y León sino que podría poner en riesgo la seguridad vial.*

Valladolid, 05 de septiembre de 2016.- La Federación de Empresas de Transporte de Mercancías por Carretera de Castilla y León (Fetracal) exige a los partidos políticos de esta Comunidad Autónoma prudencia ante la posibilidad de ampliar la carga que soporten los vehículos. No solo lo rechaza, sino que, además, pide mesura en la elaboración de propuestas de este calado.

De esta manera, desde la patronal del transporte de mercancías por carretera de Castilla y León se muestra la sorpresa ante la proposición por parte del procurador por el partido Ciudadanos, David Castaño, para que la Comisión de Agricultura de las Cortes de Castilla y León apruebe una ampliación en 4 toneladas más, de la masa máxima en transporte por carretera de remolacha azucarera.

Los transportistas de Castilla y León tienen claro que esta nueva ampliación no solo sería perjudicial para los intereses empresariales de este sector, el transporte de mercancías, en la Comunidad castellano y leonesa, sino que podría poner en riesgo la seguridad vial.



Federación Regional de Asociaciones de Transporte de Mercancías por Carretera de Castilla y León
CIF: G47533591

Sin embargo, el procurador en las Cortes de Castilla y León por Ciudadanos ha asegurado que es importante esta ampliación para ser competitivos el mercado del azúcar. Para FETRACAL, ser competitivos en un sector no implica hundir a otros y poner en peligro la seguridad vial.

Por ello, desde esta organización empresarial se pide a los partidos políticos de esta Comunidad Autónoma que tengan en cuenta los intereses de todos los sectores económicos de la región, para lo que sería básico que antes de tomar iniciativas se dialogue con los sectores implicados y afectados.

Ciudadanos cree “importante” ampliar en cuatro toneladas más por operación la masa máxima autorizada ya que “supondría un incremento potencial del 14 por ciento en la carga transportada aumentando la productividad en un 11,5 por ciento lo que nos igualaría competitivamente al resto de mercados europeos”.

La Federación de Empresas de Transporte de Mercancías por Carretera de Castilla y León (Fetracal) muestra, de esta manera, su “preocupación y malestar” por la posibilidad de llegar a camiones de 44 toneladas. En opinión de los empresarios del transporte en Castilla y León, se trata de una intención de “volver a presionar al Gobierno y a la opinión pública con el objetivo de que se amplíe la capacidad máxima de carga en el transporte de mercancías por carretera de 40 a 44 toneladas”.

Los transportistas de Castilla y León apoyan, como ya hizo el Comité Nacional de Transporte por Carretera (CNTC), la modificación del Anexo IX del Reglamento General de Vehículos, a través del que se quiere aumentar las dimensiones y las capacidades de carga máximas de los vehículos de transporte.

La CNTC dio el visto bueno a la puesta en marcha de pruebas piloto con el megacamión de 25'25 metros de longitud y 60 toneladas de MMA, “siempre y cuando exista una definición detallada y acordada con el CNTC de las condiciones previas que serán necesarias para el otorgamiento de estas autorizaciones experimentales”.



Federación Regional de Asociaciones de Transporte de Mercancías por Carretera de Castilla y León
CIF: G47533591

De la misma manera que el Comité Nacional de Transporte de Carretera, Fetracal rechaza la pretensión de aumentar hasta los 4,50 metros la altura máxima de los vehículos, en función del “riesgo que representa para la seguridad vial al incrementarse significativamente la posibilidad de vuelco, debido al aumento de la superficie de resistencia al viento y al desplazamiento del centro de gravedad de los vehículos, tal y como han expuesto públicamente diversos técnicos cualificados”.

Además, se estima que este tipo de camiones, de 44 toneladas, supondría un deterioro acelerado de carreteras de esta Comunidad Autónoma y, además, podría implicar un agravamiento de los siniestros en los que se viese implicado un vehículo industrial.